



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 009**  
**NOVENA SESION EXTRAORDINARIA.**

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Diez horas del día **Veintiséis de Febrero del año dos mil Veintiuno**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. **SOFIA DEL ANGEL ROBLES**, Tesorera Municipal y C.P.A. **BENJAMIN REYES TRIGUEROS**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; para celebrar la Sesión de Cabildo extraordinaria para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO **“AIG ASESORÍA INTEGRAL GUBERNAMENTAL, S.C.”** PARA REALIZAR LA **AUDITORIA FINANCIERA** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA **“GRUPO CONSTRUIND J Y G”, S.A. DE C.V.** PARA LA REALIZACION DE LA **AUDITORIA TÉCNICA** A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2021 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL( FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.



*Alfredo de la Cruz Zavala*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 009

6.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.-

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por Unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, una abstención; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.



Handwritten signature: P. Rosal H.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 009**

**CUARTO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO “AIG ASESORÍA INTEGRAL GUBERNAMENTAL, S.C.” PARA REALIZAR LA AUDITORIA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.-** Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el Presidente Municipal Constitucional **C. LIC. LUÍS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, expone al Cabildo la contratación de un despacho externo de contadores, a fin de que realicen los trabajos correspondientes a la **Auditoria Financiera correspondiente al ejercicio 2021**, motivo por el cual se permite proponer al despacho **“AIG ASESORÍA INTEGRAL GUBERNAMENTAL, S.C.”** el cual es representado por el C.P. Juan Antonio Alarcón López, quien cuenta con registro de padrón de despachos externos para llevar a cabo Auditorias Financieras Presupuestales y de cumplimiento de metas y objetivos, a la cuenta pública 2021, así mismo propone que el pago de este servicio se realice con recursos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicable al ejercicio 2021.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la contratación del despacho externo **“AIG Asesoría Integral Gubernamental, S.C.”** para realizar la **Auditoria Financiera correspondiente al ejercicio 2021** y que esta sea solventada con recursos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicable al ejercicio 2021, por lo que solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO:** SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO **“AIG ASESORÍA INTEGRAL GUBERNAMENTAL, S.C.”** PARA REALIZAR LA **AUDITORIA FINANCIERA** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
**PUEBLO VIEJO, VER,**  
 2018 – 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 009**

**QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA “GRUPO CONSTRUIND J Y G”, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2021 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.-** Dando cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento de objetivos durante el presente ejercicio 2021, y estar en condiciones de ser asesorados de manera profesional, en todas y cada una de las obras a desarrollar por la actual administración y poder evitar algún tipo de observaciones a las que haya lugar por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se tiene la necesidad de contar con un Despacho que lleve a cabo la Auditoría técnica a la obra pública sobre la cuenta pública del plan de arbitrios y de los fondos federales del ramo 033, por lo que propone la contratación de la Empresa **GRUPO CONSTRUIND J Y G, S.A. DE C.V.** representado legalmente por el ciudadano **c. Julio Cesar González Hernández**, empresa que cuenta con capacidad técnica y está inscrito en el Padrón de Despachos externos y de prestadores de servicios profesionales de Auditoria Publica del ORFIS; así mismo propone que el pago de honorarios por estos servicios sean cubiertos con recursos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF) aplicable al ejercicio 2021.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello respetuosamente pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la contratación de la empresa **“ GRUPO CONSTRUIND J Y G “, S.A. DE C.V.”** para realizar la **Auditoria técnica correspondiente al ejercicio 2021** y que esta sea solventada con recursos del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicable al ejercicio 2021, por lo que solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO:- EL CABILDO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA “GRUPO CONSTRUIND J Y G”, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2021 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 009**

LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) APLICABLE AL EJERCICIO 2021.

**SEXTO.- CLAUSURA.** - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas diez minutos del día veintiséis de febrero del 2021. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*  
**PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.**  
 SÍNDICO UNICO.

*[Handwritten signature]*  
**C. RÉGULO HUERTA GOVEA**  
 REGIDOR PRIMERO.

*[Handwritten signature]*  
**ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.**  
 REGIDOR SEGUNDO.

*[Handwritten signature]*  
**C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.**  
 REGIDOR TERCERO.

*[Handwritten signature]*  
**LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.**  
 REGIDOR CUARTO.

*[Handwritten signature]*  
**PROFRA. MARTHA OLIVA PINERO**  
 REGIDOR QUINTO.

*[Handwritten signature]*  
**C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.**  
 TESORERA MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*  
**C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.**  
 CONTRALOR INTERNO MPAL.

*[Handwritten signature]*  
**ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

